

San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2013.-

DECRETO N° 2.503 /7 (MSC).-

VISTO, que se hace necesario designar a la Lic. en Economía María Emilia Tarifa como personal de gabinete del Ministerio de Seguridad Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que la misma será afectada a la realización de tareas específicas en la jurisdicción de la mencionada área de Gobierno, según las prescripciones de los artículos 40° inc. 1°) y 41° de la Ley N° 5.473, Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA H. LEGISLATURA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

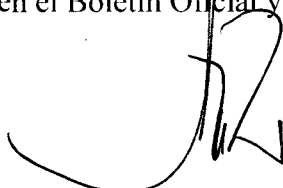
DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designase como personal de gabinete de la Unidad de Organización 246: MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, en los términos de los artículos 40° inc. 1°) y 41° de la Ley N° 5.473, con una remuneración equivalente a la categoría 24 de la Administración Pública Centralizada, a la Lic. en Economía María Emilia TARIFA, DNI N° 31.127.223, clase 1984, por lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a las Partidas Presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 246, Denominación: MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, en la Ley de Presupuesto General en vigencia.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será firmado por el Sr. Ministro de Seguridad Ciudadana.-

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Ing. JORGE LUIS FEIJOO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



Legislador REGINO NESTOR AMADO
PRESIDENTE SUBROGANTE
HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO